SICGMA

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2021-00212-00H. REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA. DEMANDANTE: BIOFARMA S&E S.A.S.

DEMANDADOS: WILDER LAGARES GULLOZO y DEISY CARDENAS GOMEZ.

ASUNTO: MEDIDAS CAUTELARES.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, primero (01) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

CONSIDERACIONES

Visto y constatado lo manifestado en el escrito de medidas y aportados los certificados requeridos y por ser procedente lo solicitado de conformidad artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

1. DECRETAR el embargo de los Inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 040-483510 y 040-483509, los cuales son de propiedad de la demandada DEYSI XIMENA CARDENAS GOMEZ quien se identifica con el número de cedula 22.739.091.

Líbrese oficio a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectiva para que proceda de conformidad con el núm. 1º del art. 593 de la obra citada.

2. DECRÉTASE el EMBARGO del vehículo automotor de propiedad de la demandada DEYSI XIMENA CARDENAS GOMEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 22.739.091, distinguido con las siguientes características:

placa: FRX 307, marca TOYOTA, LINEA PRADO, MODELO 2019, COLOR ROJO MICA METALICO, NÚMERO DE SERIE: JTEBH3FJ3KK208654, NÚMERO DE MOTOR: 1KD2834421, NÚMERO DE CHASIS: JTEBH3FJ3KK208654, NÚMERO DE VIN: JTEBH3FJ3KK208654 y TIPO DE CARROCERÍA: WAGON.

Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

SICGMA

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2021-00212-00H. REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA. DEMANDANTE: BIOFARMA S&E S.A.S. DEMANDADOS: WILDER LAGARES GULLOZO y DEISY CARDENAS GOMEZ. ASUNTO: MEDIDAS CAUTELARES.

LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría Distrital de Tránsito

y Seguridad Vial de Barranquilla. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA